



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

6880***Acuerdo de aprobación provisional del Catálogo de Protección del Patrimonio municipal de Algaida***

En fecha 8 de julio de 2020, el Pleno del Ayuntamiento, con los votos favorables de los regidores del Grupo Municipal Partido Socialista (6) y del Grupo Municipal Més (3), y con la abstención de los regidores del Grupo Municipal Partido Popular (4), acuerda por mayoría la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar provisionalmente el Catálogo de Protección del Patrimonio del municipio de Algaida, redactado por el Sr. Jaume Lluís Salas, arquitecto, en los términos que consta en el expediente con el debido diligenciado de la Secretaría de la Entidad.

Segundo.- Informar a los interesados que presentaron alegaciones contra la aprobación de enmienda de deficiencias que estas se encuentran resueltas en la nueva versión del Catálogo y se entenderán notificadas en el momento de la publicación de su aprobación provisional al Boletín Oficial de las Islas Baleares. Así mismo, toda la documentación relativa en el Catálogo se encontrará disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://ajalgaida.sedelectronica.es>) así como al Servicio de Urbanismo en horario de atención al público, de lunes a viernes de ocho a catorce horas.

Tercero.- Una vez aprobado provisionalmente el Catálogo de Patrimonio, remitir el presente acuerdo acompañado de copia del expediente a la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Consejo Insular de Mallorca para su aprobación definitiva.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor difusión de la isla así como a la sede electrónica de la Corporación.

Algaida, 27 de julio de 2020

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

